



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

CÓDIGO: A-GTH-PN-001

Versión 5.0

Fecha de aprobación: 22/02/2024

San José del Guaviare



	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	1 de 39

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCION	3
2. JUSTIFICACION	3
3. OBJETIVOS	4
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
3.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
4. POLÍTICA PARA EMERGENCIAS	5
5. MARCO NORMATIVO	5
6. DEFINICIONES.....	10
7. ALCANCE Y COBERTURA.....	13
8. INFORMACION GENERAL.....	13
8.1. Datos generales.....	13
8.2. Áreas o secciones	14
8.2.1. Sede principal	14
8.2.2. Área Subestación.....	14
8.2.3. Localidad de calamar	15
8.2.4. Localidad de la libertad	15
8.2.5. Localidad retorno	16
8.2.6. Localidad el capricho	16
8.2.7. Localidad puerto concordia	16
8.3. Carga Ocupacional.....	17
8.4. Horarios.....	17
8.5. Aspectos Generales de la Edificación	18
8.6. Equipos – elementos utilizados en el proceso de la empresa.....	18



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Código:	A-GTH-PN-001
Fecha de aprobación:	22/02/2024
Versión:	5.0
Página:	2 de 39

8.7.	Geo – referenciación	18
8.7.1	Planos Instalaciones	19
9.	ANALISIS VULNERABILIDAD	20
9.1.	Metodología del analisis del riesgo	20
9.2.	Análisis de Vulnerabilidad.....	20
9.3.	Interpretación de la Vulnerabilidad por cada Elemento.....	21
9.4.	Nivel De Riesgo.....	21
10.	ORGANIGRAMA	24
10.1.	Estructura organizacional.....	25
10.2.	Responsabilidades del Comité de Emergencias y Desastres.	25
10.3.	Plan de Información Publica.....	28
11.	INVENTARIO DE RECURSOS.....	30
11.1	El recurso humano.....	30
11.3	Sistemas de Detección, Extinción y Alarma.	31
11.4	Elementos de primeros auxilios	32
11.5	Alarma	32
12.	PROCEDIMIENTOS POR TIPO DE EVENTO	33
12.1.	Procedimiento General Para Atención de una Emergencia	33
12.2	Procedimientos Operativos Normalizados en caso de Emergencia (Natural, Tecnológica o Social).....	35
13.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	36
13.1	Plan de capacitación y entrenamiento	36
14.	INDICADOR	36
14.1.	Cumplimiento actividades del programa	36
15.	ACTUALIZACION.....	37

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	3 de 39

1. INTRODUCCION

En las actividades cotidianas de **ENERGUAVIARE S.A E.S.P.** se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Natural (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones).

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. De la forma seria y responsable como en la Organización se preparen, podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de estas.

El presente Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, está diseñado para que las personas responsables de liderar los procesos de emergencia, visitantes, contratistas, subcontratistas y trabajadores en general lo adopten e implementen adecuadamente en caso de que se llegase a presentar una eventualidad.

2. JUSTIFICACION

ENERGUAVIARE S.A E.S. P elabora e implementa el presente Plan de Respuesta a Emergencias y Análisis de Vulnerabilidad para minimizar el impacto que una emergencia puede producir en la salud de sus trabajadores, contratistas y visitantes; para aumentar la seguridad general de las instalaciones de la empresa; para reducir las pérdidas materiales y afectaciones económicas a que hubiere lugar en caso de que las amenazas identificadas se materialicen.

Además, para la empresa es de gran importancia el cumplimiento de los requisitos legales de la región en la que opera, que garanticen una operación de largo plazo.

Por último, la empresa considera que la implementación del Plan de Respuesta a Emergencias y Análisis de Vulnerabilidad es una herramienta que aporta a la responsabilidad social con sus grupos de interés y sus vecinos, mediante la cual se minimizan una serie de efectos adversos a los que se exponen por causa de la existencia misma de la organización.

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	4 de 39

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al control de pérdidas de la Empresa, mediante la realización de acciones orientadas a la mitigación de los efectos, sobre las personas, los bienes y el ambiente, que puedan generar la ocurrencia de emergencias, de origen natural, tecnológica o social, en **ENERGUAVIARE S.A E.S. P.**

3.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer procedimientos que contribuyan a la disminución de la vulnerabilidad individual, organizacional y de infraestructura, coadyuvando con el control de pérdidas.
- Proporcionar las herramientas necesarias para la prevención y control de emergencias empresariales.
- Establecer una brigada de Emergencia coherente con los recursos, las potencialidades y características de la empresa.
- Establecer los procedimientos específicos de intervención en las diferentes emergencias que garantizarán una acción oportuna y segura de los individuos.
- Establecer las rutas de evacuación y el punto de encuentro del personal en caso de presentarse una emergencia.
- Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes, garantizando su buen funcionamiento, e identificar los recursos necesarios para la respuesta inicial a una emergencia.

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	5 de 39

4. POLÍTICA PARA EMERGENCIAS

LA EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P., tiene como prioridad la protección de sus Trabajadores, Visitantes, Bienes y la Conservación del Ambiente. En ese sentido, se encuentra preparado para atender las posibles emergencias que puedan presentarse, mediante el establecimiento de Instrucciones que determinan las responsabilidades y funciones de los trabajadores, contratistas y visitantes frente a las mismas. De igual manera, la Gerencia garantizará los recursos para la aplicación de estos procedimientos y para la implementación de las actividades que se encaminen a la prevención de situaciones que puedan atentar contra el bienestar los trabajadores y visitantes.

5. MARCO NORMATIVO

- **Declaración universal de los derechos humanos ONU de diciembre de 1948. Artículo 3.** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- **Constitución Política Colombiana. 1991. Artículo: - 1°.** “Compromete a todos los ciudadanos a participar en las decisiones de carácter ambiental respetando el pluralismo (diversas formas de vida y cultura), siendo la conservación del medio ambiente un componente esencial en la Prevención de Desastres”.
- **Código sustantivo del trabajo:** Artículo 205 Primeros Auxilios numeral:
 - El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
 - Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.
- **Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979.** Por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	6 de 39

- **Ley novena (9ª), de enero de 1979.** Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una Institución
- **Artículo 80.** Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establecer normas tendientes a: **Literal b:** Proteger a la persona contra riesgos relacionado con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo. **Literal e:** Protegen a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.
- **Artículo 96.** Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.
- **Ley 46 de 1988** “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones”
- **Artículo 3.** Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:
 - a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres.
 - b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.
 - c) La educación, capacitación y participación comunitaria.
 - d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.
 - e) La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.
 - f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.
 - g) La coordinación interinstitucional e intersectorial.
 - h) La investigación científica y estudios técnicos necesarios.

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	7 de 39

i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

- **Artículo 14.** Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria.

Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendencia les, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

- **Resolución 2400 de 1979.** Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
- **Decreto 1400 de 1984** y disposiciones reglamentarias conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.
- **Resolución 1016, marzo de 1989 Ministerio de trabajo y seguridad social.** Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias
- **Artículo 10.** Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo. **Numeral 7.** Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- **Artículo 11.** El subprograma de Higiene y Seguridad Ind., Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. **Numeral 11.** Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio. **Numeral 18.** Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	8 de 39

Rama pasiva o estructural. Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riegos existentes y número de trabajadores.

Rama activa o control de las emergencias. Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

- **Ley 99 de 1993.** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.
- **Decreto 1295 de junio 22 de 1.994 del Ministerio de trabajo y seguridad social.**
 - **Artículo 35.** La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales: **Literal b.** Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
- **Decreto 033 de 1998. Código nacional de sismo resistencia.** Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir
- **Ley 400 de 1997. Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.** Establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.
- **Decreto 926 de marzo de 2010.** Por el cual se expide el Reglamento Técnico Colombiana de Construcciones Sismo Resistentes NSR 10.
- **Ley 1575 de 2012.** Por el cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia **Artículo 18. Parágrafo 2.** Las brigadas empresariales contra incendio deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la reglamentación que expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
- **Resolución 0044 de 2014, Dirección Nacional de Bomberos.** Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento de las brigadas empresariales contra incendios.

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	9 de 39

- **Ley 1523 de 2012** "Por el cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones".
 - **Artículo 5.** *Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.* El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante, y para efectos de la presente ley, sistema nacional, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.
 - **Artículo 32.** *Planes de Gestión del Riesgo.* Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.
 - **Artículo 42.** *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia.* Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
- **Ley 1562 de 2012** "Por el cual se modifica el sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud Ocupacional"
 - **Artículo 11. Lit D:** Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.
- **Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Capítulo 6** Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- **Decreto 2157 de 2017** Por medio del cual se adoptan directrices, generales para la elaboración de los planes de la gestión del riesgo y desastres de las entidades públicas y privadas, como mecanismo de la planeación de la gestión del riesgo y desastres.

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	10 de 39

- **Resolución 0312** de 2019 Por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG SST. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- **NTC 5254** Norma Técnica Colombiana para la Gestión de Riesgo
- **GTC-176/10** Guía para la gestión de continuidad de negocios.
- **NTC-2885** Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.
- **NTC-1700** Higiene y seguridad, medidas de seguridad en edificaciones, medios de evacuación.
- **NTC-5722** Continuidad del negocio - sistemas de gestión de continuidad de negocio. Requisitos
- **NTC-3324 / 1992** Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigada contra incendios, privadas.
- **NSR- 10** Requisitos Generales de Diseño y Construcción Sismo Resistente en Colombia La Ley 400 de 1997, (b) La Ley 1229 de 2008.
- **NFPA-101** Código de seguridad Humana Edición 2015
- **NFPA-25** Código para la inspección prueba y mantenimiento de sistema contra incendios basados en agua Edición 2014
- **NFPA-600** Organización de la brigada contra incendios Edición 2015
- **NFPA 10** extintores portátiles contra incendio.
- **NFPA 110** sistemas de energía de reserva y de emergencia.

6. DEFINICIONES

Para una mejor comprensión y entendimiento del Plan de Emergencias incluimos aquí algunos términos a utilizar en el presente Manual de Procedimientos a manera de consulta y claridad en las inquietudes que surjan del mismo.

Alarma: Avisos o señales por los cuales se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

Alerta: Período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	11 de 39

Amenaza: Se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

Calamidad Pública: Situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

Damnificado: Víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia, etc.

Desastre: Daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)

Emergencia: Situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Evacuación: Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

ICS: Incident Command System, es un sistema originalmente desarrollado en California (U.S.A.) para manejar eventos con dos o más víctimas, inicialmente para organizar muchos grupos de bomberos en incendios grandes y forestales y posteriormente, modificado y aplicado a través de los Estados Unidos en una variedad de eventos.

Lesionado: Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

Mitigación: Son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

Plan de Emergencia: Ejercicio anticipado, de corte político administrativo, orientado de manera general a la gestión del riesgo (reducción), gerencia de operaciones (respuesta) y promoción del desarrollo post emergencia (recuperación) en una comunidad específica que pueda ser afectada por el desencadenamiento de diversas amenazas; Es la definición previa de cómo se desarrollaran las acciones de reducción, respuesta y recuperación respecto a posibles desastres en una región específica, por parte de las instituciones y sectores comunitarios vulnerables y/o expuestos a la influencia de amenazas particulares.

Plan de Contingencia: Es la definición previa de la forma como se atenderá un evento de riesgo potencial o desastre específico, por parte de los afectados por una amenaza, controlando para ello la situación derivada de emergencia y aplicando medidas de recuperación respecto a los efectos particulares ocasionados por el evento ocurrido.

PCI: Puesto de Comando del Incidente.

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	12 de 39

Preparación: Está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.

Prevención: Es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.

Previsión: Es determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.

Reconstrucción: Es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.

Reducción: Término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.

PON: (procedimiento operativo normalizado) es un instrumento que establece el paso a paso a realizar en una tarea por lo general de alto riesgo o que ocasionen emergencias.

Rehabilitación: Es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.

Rescate: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

Respuesta: Es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

Riesgo: Se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la forma posible para asemejarlo.

Urgencia: Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

Víctima: Todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

Vulnerabilidad: Es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	13 de 39

7. ALCANCE Y COBERTURA

El Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias es general para las áreas de la empresa y tendrá una cobertura las 24 horas del día, los 365 días del año involucrando a todos los empleados, contratistas, proveedores y visitantes regulares y esporádicos que en el momento de una emergencia se encuentren dentro de las instalaciones.

Para que este plan tenga continuidad y permanencia es indispensable que todos los niveles jerárquicos, participen obligatoriamente en las fases de implementación y aplicación permanente del plan de respuesta ante la emergencia y demás entes involucrados a nivel local, regional o nacional.

El plan de emergencia se activará en caso de:

- Incendio
- Sismo
- Inundación
- Emergencia médica
- Robo y atracos.

8. INFORMACION GENERAL

8.1. Datos generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN			
RAZÓN SOCIAL	EMPRESA DE ENERGÍA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P.	Nit.	822.004.680- 9
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO		
OFICINA PRINCIPAL	SAN JOSE DEL GUAVIARE		
ACTIVIDAD ECONOMICA	DISTRIBUCIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA		
ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES	ARL SURA		
CLASE DE RIESGO	I y V		
CORREO ELECTRÓNICO	saludocupacional@energ uaviare.com.co	DIRECCIÓN	Calle 8 No. 23 – 55
TELÉFONO	5840123	CELULAR	3187827947
SUCURSALES	5 sedes administrativas distribuidas en: El Retorno, Calamar,		

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	14 de 39

	Libertad, Capricho y puerto concordia Meta. 5 Subestaciones distribuidas en: San José del Guaviare, Calamar, El Retorno, Capricho, Boquerón.
--	---

8.2. Áreas o secciones

Para su funcionamiento **ENERGUAVIARE S.A E.S. P** está dividida en las siguientes áreas o secciones

8.2.1. Sede principal

ENTRADA	
TRABAJADORES: Ingresan por la calle 8 No. 23 – 55, la empresa cuenta con sistema de cámara y alarma de seguridad.	VISITANTES: Ingresan por entrada principal por Calle 8 No. 23 – 55, se anuncian en la recepción el trabajador del área autoriza el ingreso.
CONTROL DE AREAS	
Servicio de 24 horas de lunes a domingo (cámaras de seguridad y monitoreo) Todos los puntos de vigilancia tienen sensores de movimiento y sensores de humo.	
SALIDA	
TRABAJADORES: salida por la puerta principal, la empresa cuenta con sistema de cámara y alarma de seguridad para el seguimiento.	VISITANTES: la empresa cuenta con sistema de cámara y alarma de seguridad para el seguimiento.
En caso de emergencia se abrirán las puertas de vidrio y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la empresa, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro tarima de la palabra.	

8.2.2. Área Subestación

ENTRADA	
TRABAJADORES: Ingresan por la Avenida el Retorno, la empresa cuenta con sistema de cámara y alarma de seguridad.	VISITANTES: Ingresan por la Avenida el Retorno y se reportan con el vigilante de turno, quien los anuncia con el trabajador del área, quien autoriza el ingreso.
CONTROL DE AREAS	
Servicio de 24 horas de lunes a domingo (cámaras de seguridad y monitoreo)	
SALIDA	



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Código:	A-GTH-PN-001
Fecha de aprobación:	22/02/2024
Versión:	5.0
Página:	15 de 39

<p>TRABAJADORES: salida por la puerta principal, la empresa cuenta con sistema de cámara y alarma de seguridad para el seguimiento.</p>	<p>VISITANTES: la empresa cuenta con sistema de cámara y alarma de seguridad para el seguimiento.</p>
<p>En caso de emergencia se abrirá el portón principal y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la empresa, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro salida puerta principal de ingreso.</p>	

8.2.3. Localidad de calamar

ENTRADA	
<p>TRABAJADORES: Ingresan por la calle 9 6 - 50 por la puerta principal de la localidad,</p>	<p>VISITANTES: los visitantes ingresan por la puerta principal, calle 9 hasta la ventanilla de pago.</p>
CONTROL DE AREAS	
<p>El control de las áreas está a cargo de la coordinadora de la localidad, en horas del día, en horas de la noche las oficinas quedan solas, no se cuenta con servicio de vigilancia.</p>	
SALIDA	
<p>TRABAJADORE S: los trabajadores salen por la puerta principal</p>	<p>VISITANTES: los visitantes salen por la puerta principal sin ninguna novedad.</p>
<p>En caso de emergencia la puerta principal está abierta todo el tiempo y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la localidad, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro, el cual está ubicado en el parque principal del municipio.</p>	

8.2.4. Localidad de la libertad

ENTRADA	
<p>TRABAJADORES: Ingresan por la calle principal de la inspección de la libertad, ubicado en el barrio el centro.</p>	<p>VISITANTES: los visitantes ingresan por la puerta principal, hasta la ventanilla de pago.</p>
CONTROL DE AREAS	
<p>El control de las áreas está a cargo de la coordinadora de la localidad, en horas del día, en horas de la noche las oficinas quedan solas.</p>	
SALIDA	
<p>TRABAJADORES: los trabajadores salen por la puerta principal.</p>	<p>VISITANTES: los visitantes salen por la puerta principal sin ninguna novedad.</p>
<p>En caso de emergencia la puerta principal está abierta durante toda la jornada y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la localidad, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro, que está ubicado en la esquina frente a las instalaciones de oficina.</p>	

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	16 de 39

8.2.5. Localidad retorno

ENTRADA	
TRABAJADORES: Ingresan por la Calle 10 10 26 a la localidad, ubicada en el barrio el recreo.	VISITANTES: los visitantes ingresan por la puerta principal, hasta la ventanilla de pago.
CONTROL DE AREAS	
El control de las áreas está a cargo de la coordinadora de la localidad, en horas del día, en horas de la noche las oficinas quedan solas.	
SALIDA	
TRABAJADORES: los trabajadores salen por la puerta principal.	VISITANTES: los visitantes salen por la puerta principal sin ninguna novedad.
En caso de emergencia la puerta principal de vidrio se abrirá y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la localidad, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro, ubicado en el parque principal del Municipio.	

8.2.6. Localidad el capricho

ENTRADA	
TRABAJADORES: Ingresan a la oficina por la puerta principal de avenida principal del centro poblado.	VISITANTES: los visitantes ingresan por la puerta principal, hasta la ventanilla de pago.
CONTROL DE AREAS	
El control de las áreas está a cargo de la coordinadora de la localidad, en horas del día, en horas de la noche las oficinas quedan solas.	
SALIDA	
TRABAJADORES: los trabajadores salen por la puerta principal.	VISITANTES: los visitantes salen por la puerta principal sin ninguna novedad.
En caso de emergencia la puerta principal se abrirá y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la oficina, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro, el cual se establece en la calle frente a las oficinas.	

8.2.7. Localidad puerto concordia

ENTRADA	
TRABAJADORES: Ingresan por la puerta principal Carrera 3 entre calle 12 y 12 centro.	VISITANTES: los visitantes ingresan por la puerta principal, hasta la ventanilla de pago.
CONTROL DE AREAS	



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Código:	A-GTH-PN-001
Fecha de aprobación:	22/02/2024
Versión:	5.0
Página:	17 de 39

El control de las áreas está a cargo del coordinador de la localidad, en horas del día, en horas de la noche las oficinas quedan solas.

SALIDA

TRABAJADORES: los trabajadores salen por la puerta principal

VISITANTES: los visitantes salen por la puerta principal sin ninguna novedad.

En caso de emergencia la puerta principal se abrirá y la evacuación se realizará por la única salida con que cuenta la localidad, Los visitantes serán conducidos por el trabajador o contratista hacia el punto de encuentro.

8.3. Carga Ocupacional

La carga ocupacional está representada en (115) trabajadores (145) contratistas (100) visitantes.

TRABAJADORES	
Mujeres	Hombres
95	165

8.4. Horarios

HORARIO	
Lunes a Viernes	Todos
Mañana	7:00am-12:00pm
Hora de Almuerzo	12:00pm-2:00pm
Tarde	2:00pm-6:00pm
Línea Call Center	24 Horas 7 días Semana

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	18 de 39

8.5. Aspectos Generales de la Edificación

Planta / nivel	Techo	Paredes	Piso	Puertas	Ventanas	Escaleras	otros
1	Concreto, Drywall	Ladrillo, estuco, pintura	Concreto y porcelanato	Metálica, madera	Metálicas y vidrio	Barandas	
2	Concreto, Drywall	Ladrillo, estuco, pintura	Concreto y porcelanato	Madera	Metálicas y vidrio	Barandas	
3	Concreto, Drywall	Ladrillo, estuco, pintura	Concreto y porcelanato	madera	Metálicas y vidrio	Barandas	

8.6. Equipos – elementos utilizados en el proceso de la empresa

El proceso administrativo en los diferentes centros de trabajo utiliza computadores, impresoras, teléfonos, cafeteras, aires, dispensadores de agua, ventiladores.

8.7. Geo – referenciación

Localización a nivel urbano	
Departamento	Ciudad
Guaviare	San José del Guaviare
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS	
NORTE	Con el rio Guayabero y Guaviare.
SUR	Con los departamentos de Vaupés y Caquetá.
ORIENTE	Con los departamentos de Guainía y Vaupés.
OCCIDENTE	Con los departamentos de Caquetá y Meta.
Clasificación de la organización	
Sector (Público o Privado)	Zona
Mixto	Urbana
Puntos de Encuentro	
Primera Alternativa: Plazoleta de la Palabra	
Segunda Alternativa: Monumento brigada de selva N° 22	



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Código: A-GTH-PN-001

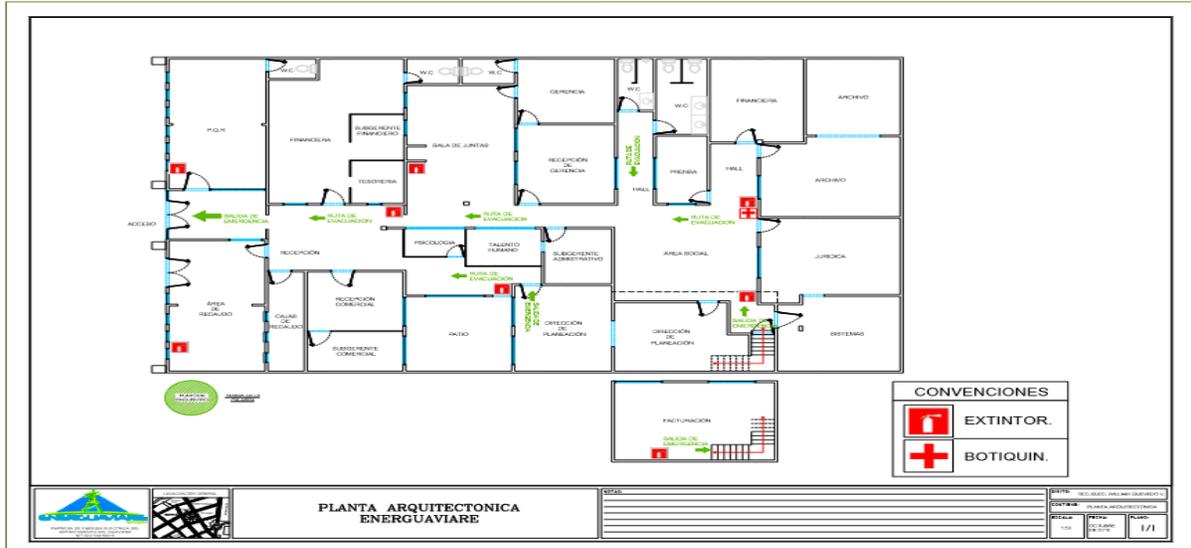
Fecha de aprobación: 22/02/2024

Versión: 5.0

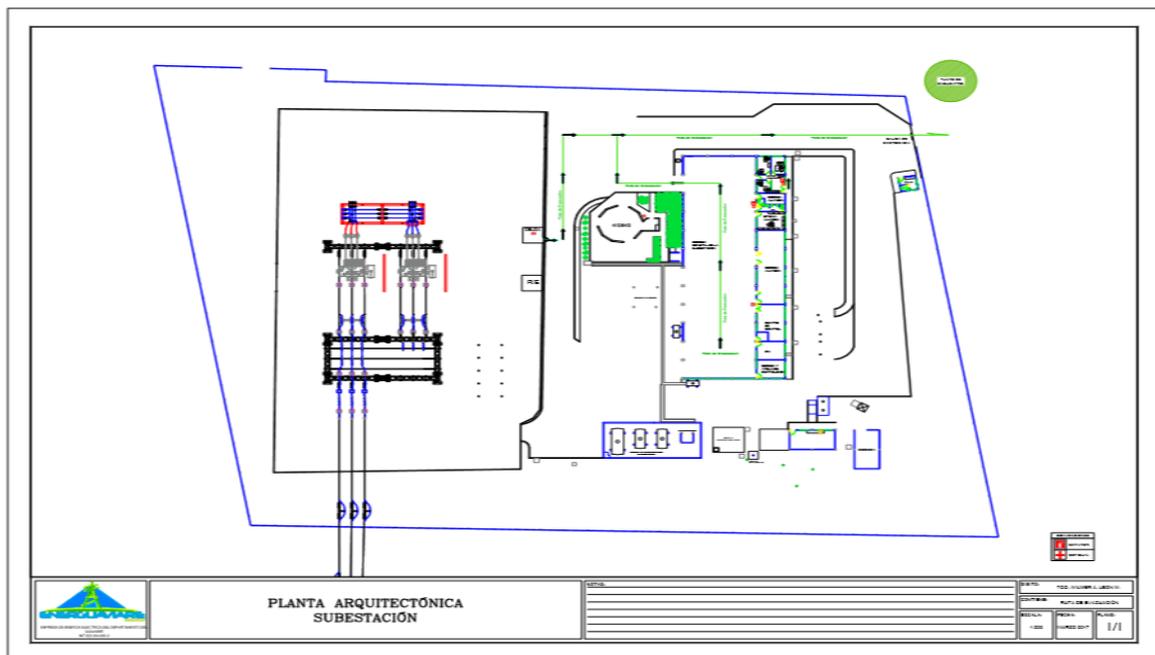
Página: 19 de 39

8.7.1 Planos Instalaciones

- Plano Instalaciones Sede Principal



- Plano Instalación subestación San José del Guaviare



	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	20 de 39

9. ANALISIS VULNERABILIDAD

ENERGUAVIARE S.A E.S.P., por la ubicación de sus centros de trabajo, los procesos operacionales realizados, está expuesta a diferentes fenómenos o situaciones de emergencia de tipo natural, tecnológico o social, las cuales, además de causar traumatismos económicos y funcionales en la empresa, y ambientales, pueden afectar en una forma súbita y significativa el estado de salud y la integridad física de las personas que se encuentran en las instalaciones de la empresa.

9.1. Metodología del análisis del riesgo

Utilizando la metodología de análisis de riesgos por colores de UNGRD, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores.

Evento	Comportamiento	Color asignado
Bajo	Evento que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Medio	Es aquel evento esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Alto	Es aquel evento esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	Rojo

9.2. Análisis de Vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad se realiza a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Elementos expuestos		
Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Gestión organizacional	Suministros	Servicios públicos
Capacitación y entrenamiento	Edificaciones	Sistemas alternos
Características de seguridad	Equipos	Recuperación

Para cada uno de los aspectos relacionados anteriormente se formulan cuestionarios que buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permitan emitir una evaluación de cada aspecto, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	21 de 39

y procesos de la organización ante cada una de las amenazas descritas, posteriormente se realiza la calificación de las respuestas, la cual se realiza con base en los siguientes criterios:

PUNTAJE		VALORACIÓN
1.0	SI	Se cuenta con suficientes elementos
0.5	PARCIAL	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución
0.0	NO	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos

En cada uno de los elementos evaluados se realiza la sumatoria de los valores y se divide en el número de aspectos evaluados, el valor resultante se interpreta de acuerdo con la siguiente tabla:

Calificación	Condición
Bueno	Si el Numero de Respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1
Regular	Si el Numero de Respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el Numero de Respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67

9.3. Interpretación de la Vulnerabilidad por cada Elemento

La interpretación de la vulnerabilidad resulta de la sumatoria de los subtotales y se interpreta de acuerdo con la siguiente tabla:

Rango	Interpretación	Color
0,0 - 1,00	Alta	Rojo
1,01 - 1,00	Medio	Amarillo
2,01 – 3,00	Bajo	Verde

9.4. Nivel De Riesgo

Una vez identificadas

Calificada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representa por un diamante de riesgo , el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representan la amenaza para la cual se va a

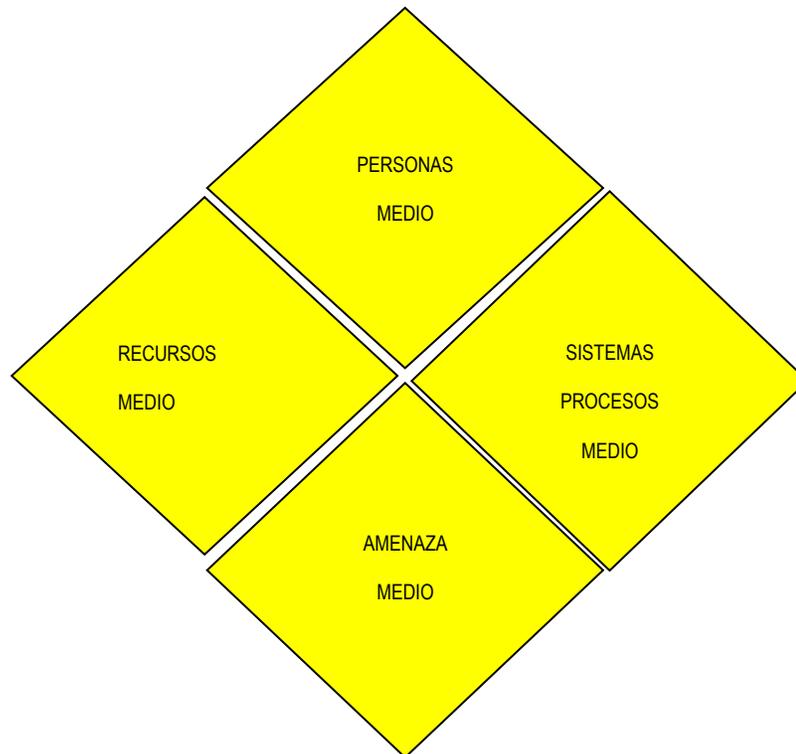


GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Código:	A-GTH-PN-001
Fecha de aprobación:	22/02/2024
Versión:	5.0
Página:	22 de 39

determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:



NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
3 ó 4 rombos en rojo	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el 75% al 100%.
RIESGO ALTO	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el 50% al 74%.
1 a 2 rombos rojos o 3 o 4 amarillos	



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Código: A-GTH-PN-001

Fecha de aprobación: 22/02/2024

Versión: 5.0

Página: 23 de 39

RIESGO MEDIO	
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	
	<p>Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el 25% al 49%.</p>
RIESGO BAJO	

El ANÁLISIS DE RIESGO de **ENERGUAVIARE S.A E.S.P.** puede observarse en el **Anexo 2.**

EMPRESA DE ENERGÍA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

ANÁLISIS DE RIESGO

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD													NIVEL DEL RIESGO			
AMENAZA	CALIFICACION	COLOR ROMBO	PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS			RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN		
			1. Gestión Organizacional	2. Capacitación y Entrenamiento	3. Características de Seguridad	Total Vulnerabilidad	Color Rombo	1. Suministros	2. Edificación	3. Equipos	Total Vulnerabilidad	Color Rombo	1. Servicios	2. Sistemas Alternos	3. Recuperación			Total de Vulnerabilidad	Color Rombo
NATURALES																			
Sismos	MEDIO		0.63	0.75	0.83	2.21		1.00	0.43	0.67	2.10		0.50	0.25	0.50	1.25			BAJO
Tormentas eléctricas	MEDIO		0.63	0.75	0.83	2.21		1.00	0.43	0.67	2.10		0.50	0.25	0.50	1.25			BAJO
Lluvias torrenciales	BAJO		0.63	0.75	0.83	2.21		1.00	0.43	0.67	2.10		0.50	0.25	0.50	1.25			BAJO
Vendavales	BAJO		0.63	0.75	0.83	2.21		1.00	0.43	0.67	2.10		0.50	0.25	0.50	1.25			BAJO
TECNOLÓGICOS Y ANTROPICOS																			
Explosion	MEDIO		0.63	0.75	0.83	2.21		1.00	0.43	0.67	2.10		0.50	0.25	0.50	1.25			BAJO
Incendios	ALTO		0.63	0.75	0.83	2.21		1.00	0.43	0.67	2.10		0.50	0.25	0.50	1.25			MEDIO
Pandemia	MEDIO		0.63	0.75	0.83	2.21		1.00	0.43	0.67	2.10		0.50	0.25	0.50	1.25			BAJO
Colapso estructural	MEDIO		0.63	0.75	0.83	2.21		1.00	0.43	0.67	2.10		0.50	0.25	0.50	1.25			BAJO
SOCIALES																			
Desordenes civiles, manifestaciones, asonadas	BAJO		0.63	0.75	0.83	2.21		1.00	0.43	0.67	2.10		0.50	0.25	0.50	1.25			BAJO
Atraco o Robo	MEDIO		0.63	0.75	0.83	2.21		1.00	0.43	0.67	2.10		0.50	0.25	0.50	1.25			BAJO

Tabla N° 01 Analisis Riesgo.



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

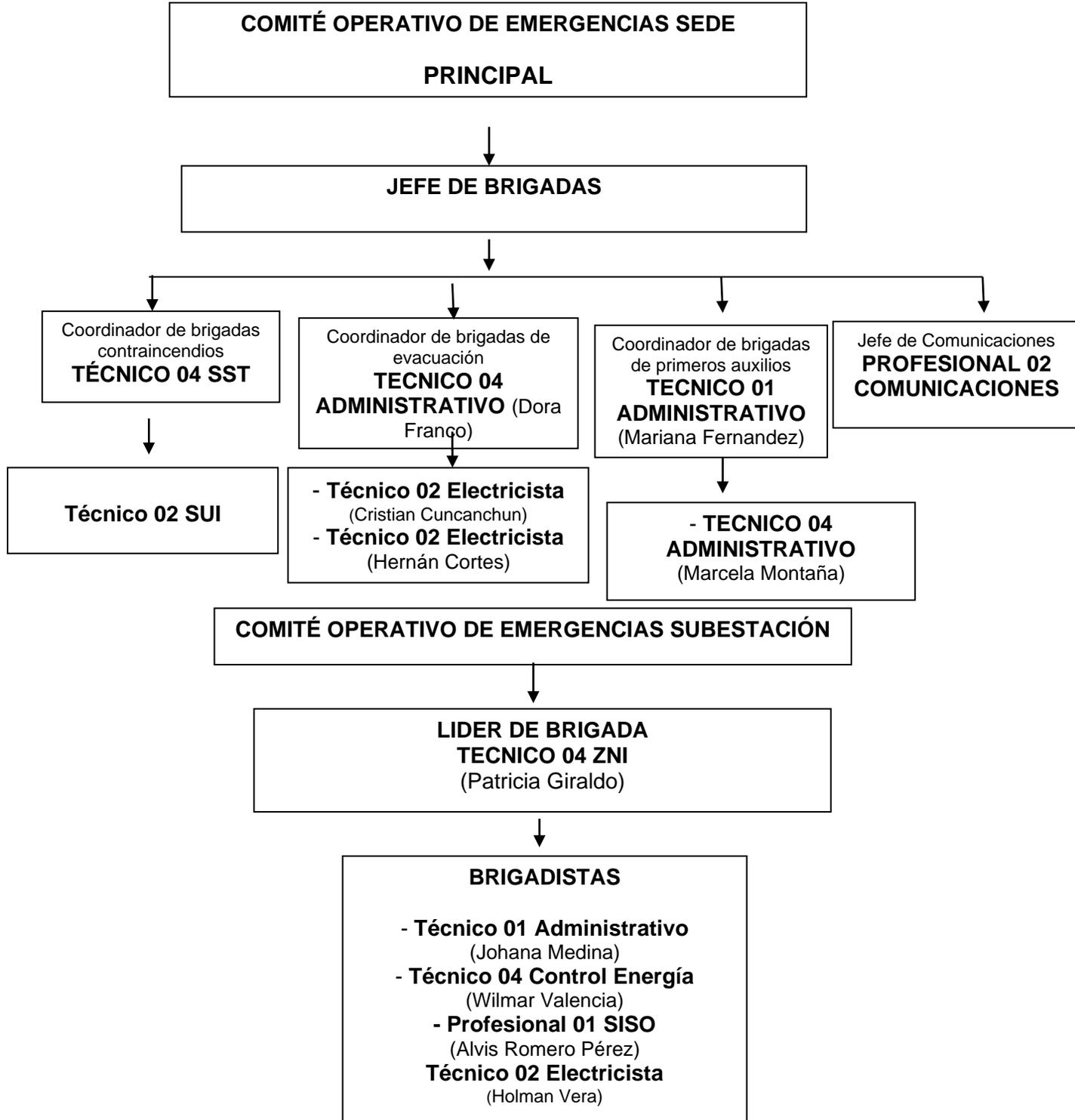
Código: A-GTH-PN-001

Fecha de aprobación: 22/02/2024

Versión: 5.0

Página: 24 de 39

10. ORGANIGRAMA



	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	25 de 39

10.1. Estructura organizacional

Durante una emergencia, toda la organización enfocará sus esfuerzos en los siguientes objetivos:

- Desarrollar una rápida detección y un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de riesgo que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del edificio, la necesidad de desalojar la edificación.
- Garantizar que los ocupantes de la Empresa se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida y organizada.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas de la Empresa y si todos los ocupantes lograron salir de ella o en su defecto, poder identificar las personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Buscar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

Por lo anterior, se establece los siguientes niveles de decisión y acción para la mitigación y recuperación ante una situación de emergencia, Independiente del tipo y complejidad del incidente

10.2. Responsabilidades del Comité de Emergencias y Desastres.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ		
COMPONENTE	FUNCIONES	
Jefe de Brigadas	Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias. • Realizar el Análisis de Riesgo de ENERGUAVIARE S.A E.S.P. • Programar jornadas de capacitación. • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros).



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Código:	A-GTH-PN-001
Fecha de aprobación:	22/02/2024
Versión:	5.0
Página:	26 de 39

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

COMPONENTE	FUNCIONES	
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. • Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. • Desarrollar una estructura organizativa apropiada. • Mantener el alcance de control. • Administrar los recursos, suministros y servicios. • Mantener la coordinación.
	Después	<ul style="list-style-type: none"> • Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. • Elaborar informe final.
Seguridad operacional	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. • Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. • Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
Enlace	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener un reporte rápido del Jefe de Brigadas. • Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
Información pública	Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

COMPONENTE	Funciones	
• Brigadas Contra Incendios	Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar periódicamente las áreas. • Realizar Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio. • Asistir a capacitaciones que se programen. • Realizar prácticas para actualización.



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Código: A-GTH-PN-001

Fecha de aprobación: 22/02/2024

Versión: 5.0

Página: 27 de 39

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

COMPONENTE	FUNCIONES	
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> Ubicar el área afectada Trasladar los equipos necesarios para el control Evaluar área afectada Realizar control del evento Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate Apoyar entidades externas que se presenten
	Después	<ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar el área afectada Apoyar en el restablecimiento de la zona Realizar mantenimiento y reposición de equipos y EPP utilizados. Realizar evaluación de las maniobras.

SECCION DE OPERACIONES

Jefe de Sección	Funciones	
<ul style="list-style-type: none"> Brigadas De evacuación. 	Antes	<ul style="list-style-type: none"> Conocer y dominar los planos de la Empresa Conocer vías de evacuación y punto de reunión final Conocer las instrucciones para evacuación Establecer listado del colaborador a cargo en las evacuaciones
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar Recordar a los trabajadores las instrucciones para la evacuación. Dirigir la evacuación Controlar brotes de pánico y/o histeria Evitar que los ocupantes se devuelvan Coordinar la ayuda para los trabajadores y visitantes con limitaciones Verificar el listado de trabajadores asignado en el punto de reunión final. Comunicar al Coordinador de la Evacuación el resultado de la maniobra



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Código:	A-GTH-PN-001
Fecha de aprobación:	22/02/2024
Versión:	5.0
Página:	28 de 39

SECCION DE OPERACIONES		
Jefe de Sección	Funciones	
	Después	<ul style="list-style-type: none"> Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso Dirigir el reingreso de los trabajadores del área asignada Evaluar y ajustar los procedimientos con el Coordinador de Evacuaciones Ajustar plan de evacuación Articular los planes de evacuación con los entes y empresas aledaños.
<ul style="list-style-type: none"> Brigadas de Primeros Auxilios 	Antes	<ul style="list-style-type: none"> Revisar e inventariar los equipos para tensión de heridos Revisar periódicamente los manuales de primeros auxilios Asistir a capacitaciones y reentrenamientos Realizar entrenamiento físico.
	Durante	<ul style="list-style-type: none"> Ubicar el área del evento Utilizar elementos necesarios para bioseguridad Evaluar el área y el paciente Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna Atender a los pacientes de acuerdo con recomendaciones del médico y/o profesional de la salud. Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura
	Después	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la respuesta Corregir las Instrucciones Mantener y reponer el inventario de recursos

10.3. Plan de Información Publica

Se asigna a la Profesional 02 de Comunicaciones quien se encargará con el apoyo del comité de emergencias de comunicarse con los familiares de los colaboradores, autoridades locales, visitantes, clientes, etc., durante y después de una emergencia.



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Código: A-GTH-PN-001

Fecha de aprobación: 22/02/2024

Versión: 5.0

Página: 29 de 39

COMUNICACIÓN CON	ACCIONES INFORMATIVAS
PÚBLICO Y FAMILIARES	<p>Es importante mantener informado al público en general Acerca de que se están utilizando todos los recursos para proteger a los trabajadores, contratistas, visitantes y comunidad en general.</p> <p>Información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al lugar, incluidas las personas extraviadas.</p> <p>También es importante comunicar que existen planes de recuperación de las actividades de la entidad.</p>

VISITANTES Y CLIENTES	<p>Actualice a sus visitantes y clientes sobre cuándo se atenderán, recibirán productos y se reanudarán los servicios, en los casos que corresponda.</p>
GOBIERNO	<p>Informe a las autoridades sobre las acciones que la empresa de energía ENERGUAVIARE S.A E.S.P. está preparando con el fin de ayudar en el esfuerzo de recuperación.</p> <p>Comuníquese también con las autoridades municipales y gubernamentales para informarlas de la asistencia que se requiere en la emergencia para que pueda continuar el desarrollo normal de sus actividades.</p>
OTROS NEGOCIOS/ VECINOS INMEDIATOS	<p>Estar preparado para dar a las entidades y edificaciones vecinas breve información rápidamente sobre la naturaleza de la emergencia, para que puedan evaluar sus propios niveles de riesgo.</p>

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	30 de 39

11. INVENTARIO DE RECURSOS

11.1 El recurso humano

El control de la emergencia está conformado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual cuenta con 15 trabajadores certificados como brigadistas Clase 1.

N°	NOMBRE	C.C.	CERTIFICADO
1	BETANCOURT PALOMINO HUGO HERNAN	17338456	Brigada Clase 1
2	CAMACHO CASALLAS CARLOS ANDRES	1120501111	Brigada Clase 1
3	CORTES CASTRO LUIS HERNAN	97612131	Brigada Clase 1
4	CUNCANCHUN PRECIADO CRISTIAN FERNANDO	97611740	Brigada Clase 1
5	ENCISO MARTINEZ ROBINSON JAVIER	86030818	Brigada Clase 1
6	FERNANDEZ GIRALDO MARIANA ANDREA	1120576642	Brigada Clase 1
7	FRANCO RODRIGUEZ DORA	40446498	Brigada Clase 1
8	LEON DIAZ LAURA ERMILDA	1123160030	Brigada Clase 1
9	LOZADA CUBIDES LEIDY VIVIANA	1120565619	Brigada Clase 1
10	ROMERO PEREZ ALVIS ARLEY	1121882689	Brigada Clase 1
11	ROZO LEON ARGENIS	40218532	Brigada Clase 1
12	RUEDA SANMARTIN ADRIANA MARIA	32182105	Brigada Clase 1
13	TORRES DAZA JOSE YASMIT	80811221	Brigada Clase 1
14	VALENCIA ORTIZ WILMAR	1120559396	Brigada Clase 1
15	VERA MAYORGA HOLMAN	1024482960	Brigada Clase 1

- Comando Operativo de Emergencia COE

Nombre	Teléfono
ESE HOSPITAL SAN JOSE	3108608263 / 3102033803 / 3223494089
POLICIA	123- 3202963856 / cuadrante: 3508030031
GESTIÓN DEL RIESGO	3202400740
DIJIN	CRA 21 esquina Comando de policía
BOMBEROS	3123842265 / 3105021076 / 119
CRUZ ROJA	3132526735
DEFENSA CIVIL	3142893808



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Código:	A-GTH-PN-001
Fecha de aprobación:	22/02/2024
Versión:	5.0
Página:	31 de 39

CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	3208202418 / 3208199848
ACUEDUCTO	3157210133 lunes a viernes / 3164516194 fines de Semana y festivos
ASEO	3187079048
ENERGIA	5840493 sin servicios: 3187827947
GAS NATURAL	CARRERA 20 # 10 – 52 5849940 – 3214400916
GAS PROPANO	3123243226

11.3 Sistemas de Detección, Extinción y Alarma.

El sistema contraincendios del **ENERGUAVIARE S.A E.S.P.** está conformado por:

- Sistema de Detección: N/A
- Sistema de Extinción: SI

Se cuenta con los siguientes extintores distribuidos en las siguientes áreas:

Equipo	Cantidad	Ubicación	Características
Extintor	5	Distribuidos en la subestación San José, Subestación Retorno, Subestación Calamar, Subestación capricho.	Gas Carbónico de 15 Lb
Extintor	2	Ubicado en la subestación San José	Gas Carbónico de 10 Lb
Extintor	1	Ubicado en la subestación Boquerón	Extintor tipo ABC de treinta (20) Libras
Extintor	12	Distribuidos en la sede principal y la sede de la subestación San José del Guaviare (oficinas)	Gas Carbónico de 10 Lb
Extintor	5	Distribuidos en las localidades	Extintor tipo ABC de treinta (20) Libras
Extintor	2	Ubicados en la Subestacion San José y la sede principal (oficinas)	Extintor tipo ABC de treinta (20) Libras
Extintor	1	Ubicado en el kiosko de la Subestación San José.	Extintor tipo ABC de treinta (10) Libras

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	32 de 39

Extintor	7	Ubicado en la sede Principal y la sede de la Subestación San José del Guaviare.	Extintor agua a presión de 2 ½ galones.
----------	---	---	---

11.4 Elementos de primeros auxilios

Camillas y botiquines

No. Camillas	Ubicación
2	Sede Principal
2	Subestación
1	Localidad Calamar
1	Localidad Libertad
1	Localidad del Retorno
1	Localidad de el Capricho
1	Localidad Puerto Concordia

No. Botiquines	Ubicación
2	Sede Principal
1	Subestación
2	Localidad Calamar y subestación
1	Localidad Libertad
2	Localidad del Retorno y Subestación
2	Localidad de el Capricho y Subestación
1	Localidad Puerto Concordia

11.5 Alarma

Tipo de alarma: Silbato

El responsable de la activación de la alarma es el Coordinador de Emergencias y/o brigadistas.

Una vez el personal escuche el pito de emergencia, debe colaborar con las indicaciones del coordinador de brigada, atendiendo a la evacuación total o parcial de las instalaciones, según el caso de la emergencia. Paralelamente se pondrá de acuerdo con sus compañeros, para iniciar las acciones previstas en el presente documento.

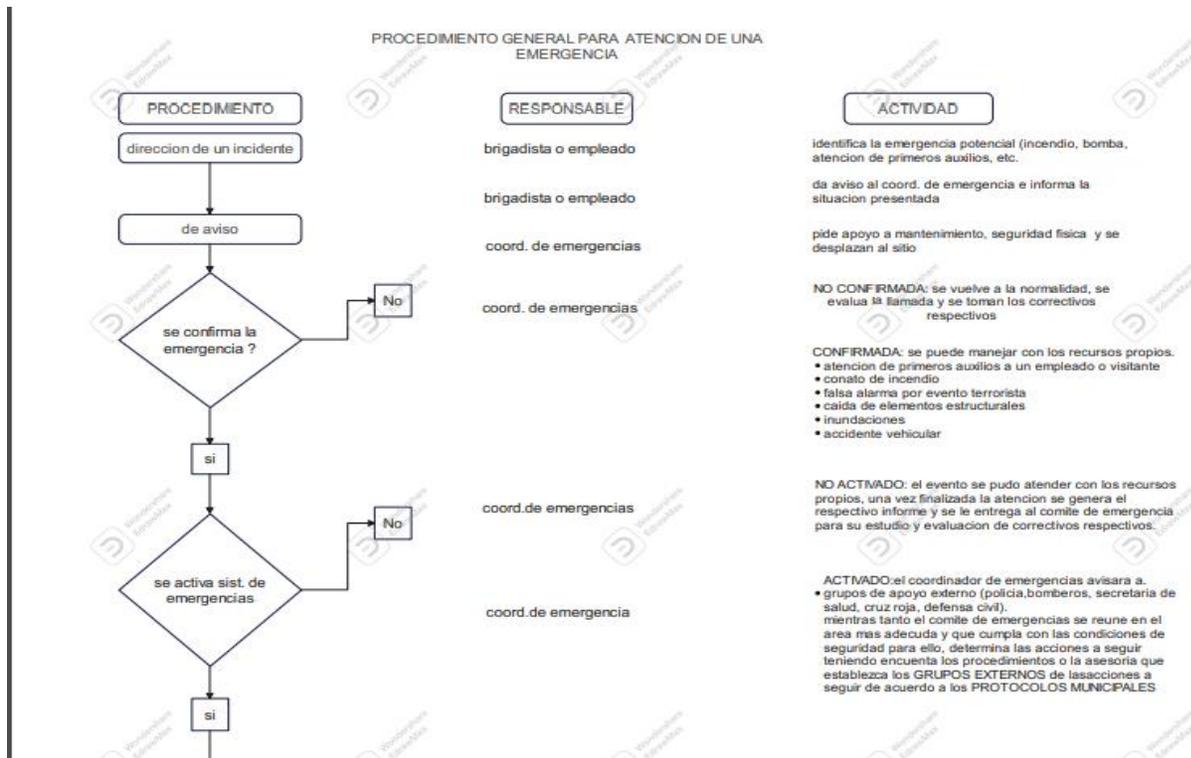


GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Código:	A-GTH-PN-001
	Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Versión:	5.0
	Página:	33 de 39

12. PROCEDIMIENTOS POR TIPO DE EVENTO

Procedimientos que establecen acciones puntuales que se deben realizar ante la ocurrencia de alguno de los diferentes eventos identificados como posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar en **ENERGUAVIARE S.A E.S.P.**

12.1. Procedimiento General Para Atención de una Emergencia

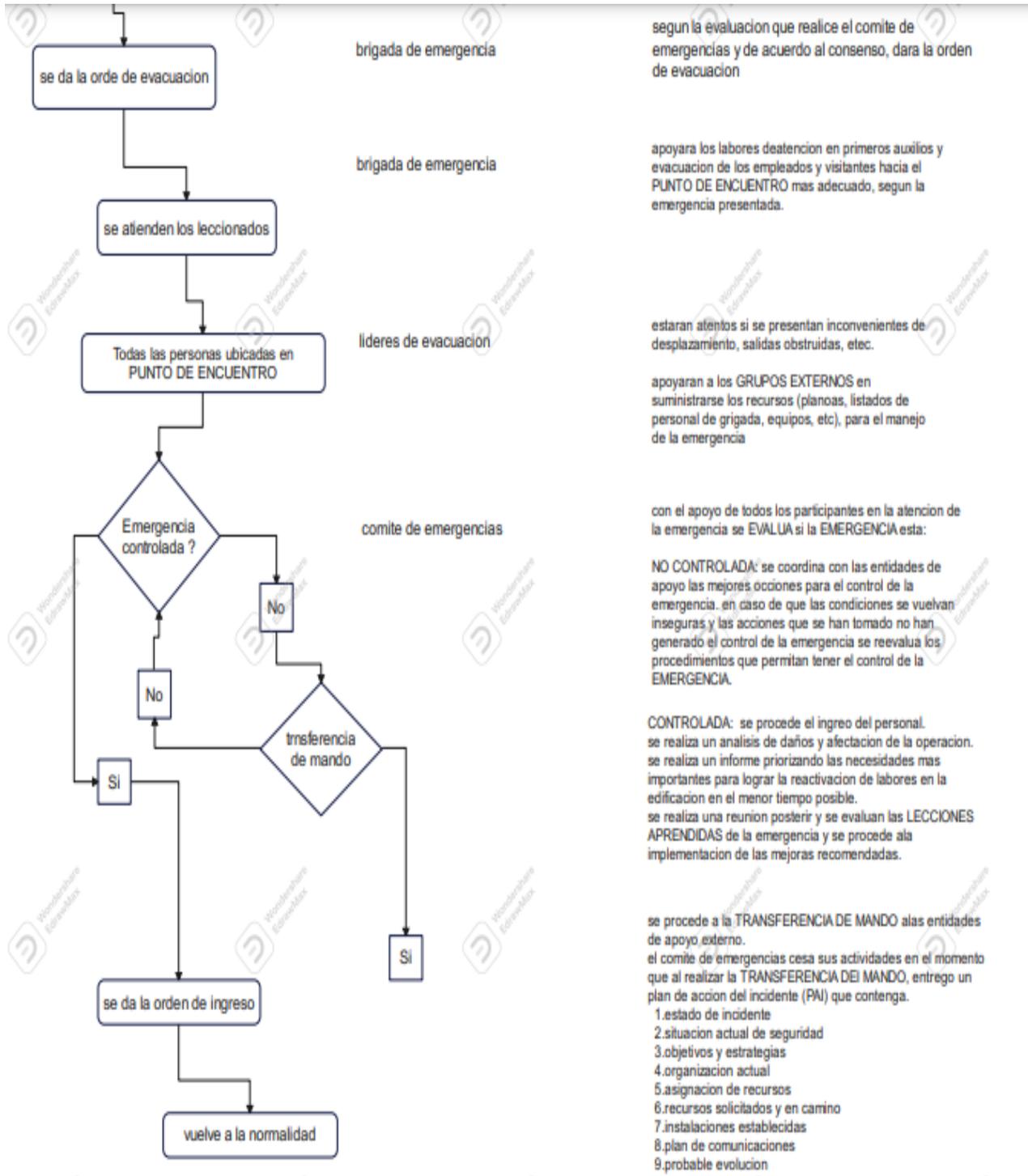




GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Código:	A-GTH-PN-001
Fecha de aprobación:	22/02/2024
Versión:	5.0
Página:	34 de 39





GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

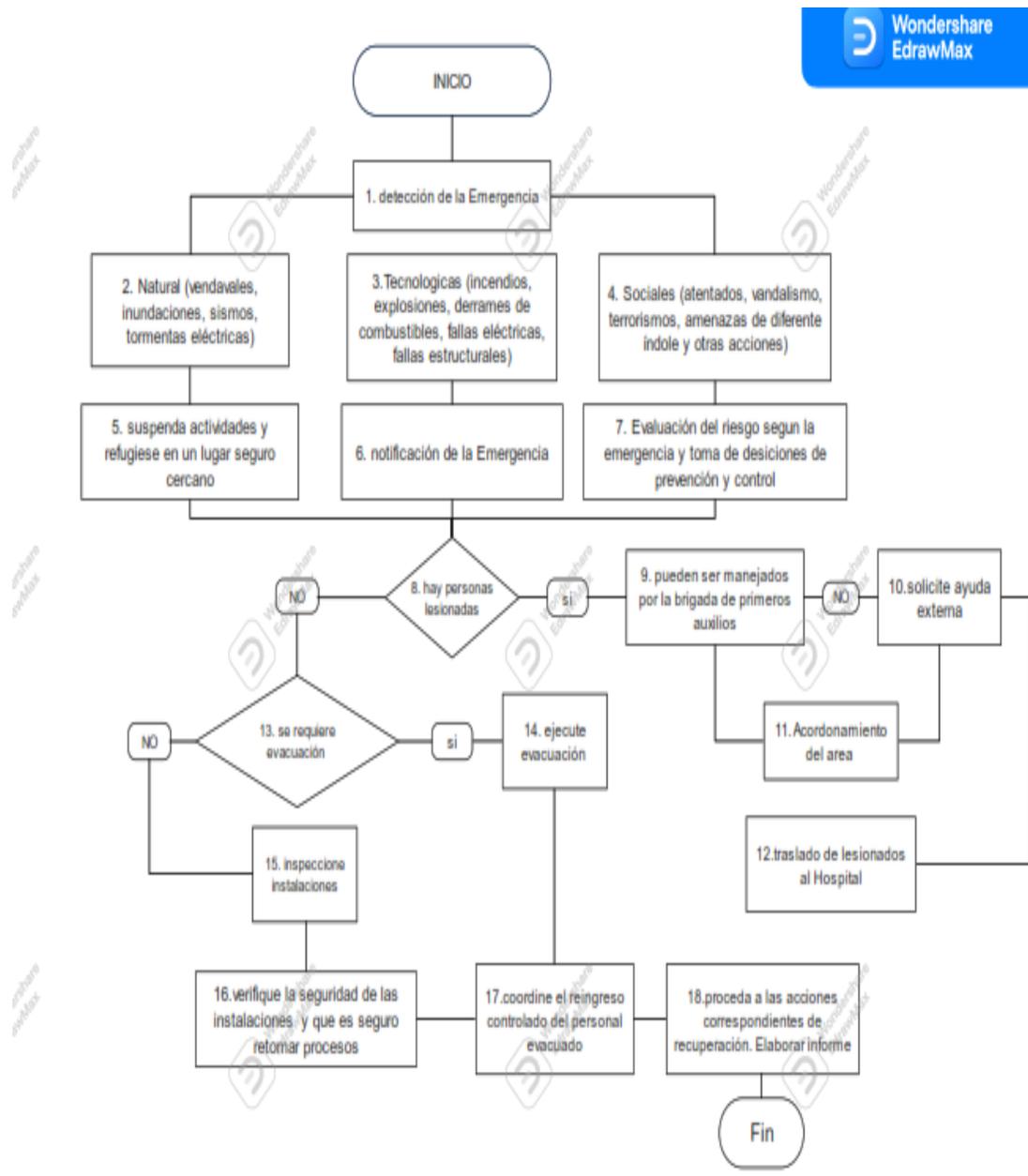
Código: A-GTH-PN-001

Fecha de aprobación: 22/02/2024

Versión: 5.0

Página: 35 de 39

12.2 Procedimientos Operativos Normalizados en caso de Emergencia (Natural, Tecnológica o Social)



	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	36 de 39

13. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

13.1 Plan de capacitación y entrenamiento

La Gerencia y el responsable de SST de **ENERGUAVIARE S.A E.S.P.**; establece el siguiente plan de capacitación y entrenamiento para las brigadas de emergencias y el personal de la empresa para el desarrollo de las actividades y la divulgación del documento.

A continuación, se presenta el Cronograma de Capacitación de la empresa:

N°	ACCIONES	CRONOGRAMA		UNIDAD DE MEDIDA	META	FÓRMULA DEL INDICADOR	RECURSOS			EVIDENCIA	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final				HUMANO	TECNOLÓGICO	FINANCIERO		
1	Realizar sensibilización de Riesgos en prevención de emergencias	01/03/2024	31/12/2024	% Actividades realizadas	3	(N° de actividades realizadas / 3 de actividades programadas) *100	X	X	X	Listado de Asistencia y/o Registro fotográfico	Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Simulacro de evacuación y preparación ante emergencias	01/06/2024	31/12/2024	% simulacros realizados	2	(N° de simulacros realizados / 2 de simulacros programados) *100	X	X	X	Listado de Asistencia y/o Registro fotográfico	Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo
3	Capacitación Primeros Auxilios básicos	01/05/2024	31/05/2024	% Actividades realizadas	1	(N° de actividades realizadas / 1 de actividades programadas) *100	X	X	X	Listado de Asistencia y/o Registro fotográfico	Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo y ARL

14. INDICADOR

Mediante los siguientes el siguiente indicador se realizará el seguimiento periódico al desarrollo del programa:

14.1. Cumplimiento actividades del programa

Meta: Dar cumplimiento al 100% de las actividades del Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Periodicidad: Seguimiento Trimestral Informe Autoevaluación.

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-PN-001
		Fecha de aprobación:	22/02/2024
	Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias	Versión:	5.0
		Página:	37 de 39

Formula:

$$\frac{\# \text{ de actividades ejecutadas}}{\# \text{ total de actividades programadas}} * 100$$

15. ACTUALIZACION

La empresa **ENERGUAVIARE S.A E.S.** realizará la actualización del Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencia teniendo en cuenta los siguientes momentos:

- Revisión anual
- Cambios significativos en los procesos internos de la empresa
- Cambios significativos en las estructuras físicas de la empresa
- Recomendaciones generadas de Auditorias, inspecciones de seguridad internas o de entes gubernamentales
- Recomendaciones generadas de Simulacros



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias

Código:	A-GTH-PN-001
Fecha de aprobación:	22/02/2024
Versión:	5.0
Página:	38 de 39

16. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	27/08/2020	Creación del documento	Acta N° 10 de la mesa técnica de calidad del 27 de agosto del 2020
2	22/01/2021	Se actualizó conforme al plan de gestión de riesgos de desastres	Acta N° 2 extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 22/01/2021
3	24/01/2022	Actualización de, Brigadistas, equipos de prevención contra incendios, unificación de procedimientos por tipo de evento.	Acta N° 01 extraordinaria del comité CGC del 24/01/2022
4	31/01/2023	Actualización descripción General, Cambio de ARL, Numero de trabajadores y visitantes, Actualización organigrama brigadista.	Acta N° 2 de Comité de CGC del 31/01/2023
5	22/02/2024	Realizar la actualización del Representante legal, Actualización Organigrama Brigadista, Actualización del capital Humano, Actualización del plan de capacitación, Actualización del análisis de Vulnerabilidad, Actualización Numero de contacto de líneas de emergencias.	Acta N°3 de Comité de CGC del 22/02/2024

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:			
Nombre:	Laura León Díaz Alvis Arley Romero Pérez	Marlon Yohan López Sánchez	Ing. Cristian Andrey Pinto Lozano
Cargo:	Técnico 04 Salud ocupacional Profesional 01 SISO	Director de Planeación	Gerente
Fecha:	22/02/2024	22/02/2024	22/02/2024